

**I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Parral, ___ de 05 Abr 2012 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1835/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- 3) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2012.-
- 4) Decreto Exento N° 187 del 27-02-2012, aprueba proceso de Licitación Pública y Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del Proceso "Servicio de Guardias", ID 1754-10-LE12.
- 5) Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Servicio de Guardias". La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

QUE, la única oferta para la Licitación N° 1754-10-LE12 "Servicio de Guardias" supera ampliamente el presupuesto asignado para el año 2012.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTO, Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Guardias" ID N° 1754-10-LE12, debido a que el valor ofrecido por el proveedor **JUAN PATRICIO FIGUEROA CISTERNAS, Rut 6.986.563-1** supera ampliamente el presupuesto asignado por el Departamento de Salud Municipal para ésta Licitación .

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



★ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



V° B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/pea
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones